



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

FOTO 3X4

ENTIDAD RECEPTORA





República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA



APELLIDOS Y NOMBRES:

Barrera *Wolima Farid.*

CC

CE

PASAP

OTRO

No.

Y

36278481

HOJA No. 2

3. OTROS ESTUDIOS (Continuación).





República de Colombia
Función Pública

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA



HOJA No. 3

APELLIDOS Y NOMBRES:										CC	CE	PASAP	OTRO	No.					
EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES																			
EMPRESA O ENTIDAD										PUBLICA		PRIVADA		PAIS					
DEPARTAMENTO					MUNICIPIO					DIRECCION									
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACION				ESPECIFIQUE "OD"				
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO										DEPENDENCIA					C.R.				
EMPRESA O ENTIDAD										PUBLICA		PRIVADA		PAIS					
DEPARTAMENTO					MUNICIPIO					DIRECCION									
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACION				ESPECIFIQUE "OD"				
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO										DEPENDENCIA					C.R.				
EMPRESA O ENTIDAD										PUBLICA		PRIVADA		PAIS					
DEPARTAMENTO					MUNICIPIO					DIRECCION									
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACION				ESPECIFIQUE "OD"				
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO										DEPENDENCIA					C.R.				



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA



APELLIDOS Y NOMBRES:

CC	CE	PASAP	OTRO:	No.
----	----	-------	-------	-----

HOJA No. 4

B) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, ESTANDO VINCULADO SIMULTANEAMENTE CON UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

NUESTRA MISIÓN

Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios morales y éticos.

NUESTRA VISIÓN

Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y moralidad.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 49 con corte a 31 de marzo de 2007 el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación relacionado a continuación, **no figura reportado** en el citado boletín.

No. Identificación: 36.278.435 **Nombre:** FARID BARRERA MOLINA

Código de Verificación: 18648223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 50, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de julio de 2007.

[Handwritten signature]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

49951599

49951599

OGV

Nº3466303-0

CERO TRES

10:38:37

CERTIFICADO ORDINARIO

No.6445651

Hoja: 1 de 1

Bogotá, D.C. 18 de Abril de 2007

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, certifica que una vez consultado el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, el(la) señor(a) FARID BARRERA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 36278435 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

El presente certificado tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de su expedición en todo el territorio nacional. La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MAGALY ARAUJO MESTRE
JEFE DIVISION CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO - CAP

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



cc. 36 278435 de ps talstaj H.

Nombres:

Farid

Apellidos:

Barrera Molina

Farid Barrera

DICE DERECHO



No. 15106537

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

14 NOV 2008

QUE A LA FECHA, _____ EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE _____ CIUDADANIA QUE ANTECEDEN:

«NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES»

[Signature]

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO DEL DAS AUTORIZADO